



MULTIPLO BURSATIL S.A.

Por esc. 181 del 1/12/2015 Reg. 952 CABA se reformó el artículo decimo del estatuto social, dejando por sentado la posibilidad de que la Sindicatura sea colegiada, estando a cargo en ese caso de una Comision Fiscalizadora compuesta por tres sindicos titulares y tres sindicos suplentes. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 01/12/2015 Reg. N° 952 CABA Laura Marcela Milanesi - T°: 88 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 10/12/2015 N° 174069/15 v. 10/12/2015

Fecha de publicacion: 10/12/2015

